## ACTUALIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN

## CONSULTOR INDIVIDUAL

Esta es una guía simplificada para la actualización de inscripción de consultor individual con **precalificación** vigente.

## Documento necesario:

- Solvencia fiscal emitida en un plazo no mayor de 30 días hábiles
- Declaración jurada emitida en un plazo no mayor de 30 días hábiles
- Copia simple del DPI vigente



Podrá descargar su constancia y resolución en la plataforma a partir del mes de enero 2023. También se le enviará a su correo registrado en la SAT. Más información: <u>www.rgae.gob.gt</u>

